



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DEL PÁRAMO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Pedrosa del Páramo para el ejercicio 2023 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	9.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	57.575,00
4.	Transferencias corrientes	2.000,00
6.	Inversiones reales	61.000,00
	Total presupuesto	129.575,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	23.075,00
2.	Impuestos indirectos	3.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	9.600,00
4.	Transferencias corrientes	48.400,00
5.	Ingresos patrimoniales	15.500,00
7.	Transferencias de capital	30.000,00
	Total presupuesto	129.575,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Pedrosa del Páramo, a 6 de noviembre de 2023.

El alcalde,
Enrique de Diego Ruiz